



-----POLIZA NUMERO TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA-----

----- En la Ciudad y Puerto de Acapulco, Estado de Guerrero a los trece días del mes de Marzo de dos mil diecinueve.-----

----- YO, LUIS ARÉVALO CONTRERAS, Corredor Público Número Uno de la Plaza del Estado de Guerrero, HAGO CONSTAR:-----

----- Que ante mi comparecen la señorita REGINA PÉREZ YSUNZA y la señora KAREN YSUNZA OLIVARES SOSA, ambas de nacionalidad mexicana, por su propio derecho y exponen:-----

----- Que con el objeto de **constituir una Sociedad Mercantil bajo la forma de SOCIEDAD ANÓNIMA y con la modalidad de CAPITAL VARIABLE**, a petición de las interesadas solicité y obtuve de la Secretaria de Economía del Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos la autorización con Clave Única del Documento (CUD) número A DOS CERO UNO NUEVE CERO TRES UNO DOS UNO NUEVE DOS OCHO UNO SIETE CINCO UNO NUEVE CINCO, expedida con fecha doce de Marzo de dos mil diecinueve, misma que otorga el uso de la denominación social que más adelante se consigna y que agrego Archivo Oficial de la Correduría Pública a mi cargo formando parte integrante del presente Instrumento, otorgando al efecto la siguiente:-----

----- CLAUSULA -----

----- ÚNICA.- La señorita REGINA PÉREZ YSUNZA y la señora KAREN YSUNZA OLIVARES SOSA, ambos de nacionalidad mexicana, por su propio derecho, constituyen una SOCIEDAD ANONIMA con la modalidad de CAPITAL VARIABLE, que se registra por la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, por las demás Leyes que le sean aplicables y, por los siguientes:-----

----- ESTATUTOS -----

----- DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO, DURACIÓN,-----
----- NACIONALIDAD Y CAPITAL SOCIAL-----

----- ARTICULO PRIMERO.- La Sociedad se denominará "INSUMOS DESECHABLES DE ACAPULCO", denominación que irá seguida de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE o de su abreviatura "S.A. DE C.V.".-----

----- ARTICULO SEGUNDO.- La Sociedad tendrá como domicilio la Ciudad y Puerto de Acapulco, Estado de Guerrero, sin perjuicio de la facultad que tiene de establecer en cualquier lugar de la República Mexicana, o del Extranjero, agencias o sucursales y oficinas, sin que por ello se entienda cambiado el domicilio social.-----

----- ARTÍCULO TERCERO.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO EL SIGUIENTE:-----

---- a).- La fabricación, compra, venta, representación, agencia, suministro, distribución, importación, exportación y comercialización mediante cualquier medio legal de todo tipo

COPIA AUTÉNTICA